



Ritual de Bautismo de Niños

SUBSIDIO DE PASTORAL LITÚRGICA

ENCUENTRO DE DIRECTORES DIOCESANOS DE LITURGIA 2014

CABANA, CÓRDOBA

1. Presentación

«... El itinerario formativo del cristiano, en la tradición más antigua de la Iglesia, “tuvo siempre un carácter de experiencia, Cristo, anunciado por auténticos testigos” (SC 64). Se trata de una experiencia que introduce en una profunda y feliz celebración de los sacramentos, con toda la riqueza de sus signos. De este modo, la vida se va transformando progresivamente por los santos misterios que se celebran, capacitando al creyente para transformar el mundo...»¹

«El llamado de Jesús en el Espíritu y el anuncio de la Iglesia apelan siempre a nuestra acogida confiada por la fe. “El que cree en mí tiene la vida eterna”. El bautismo no sólo purifica de los pecados. Hace renacer al bautizado, confiriéndole la vida nueva en Cristo, que lo incorpora a la comunidad de los discípulos y misioneros de Cristo, a la Iglesia, y lo hace hijo de Dios, le permite reconocer a Cristo como Primogénito y Cabeza de toda la humanidad. Ser hermanos implica vivir fraternalmente y siempre atentos a las necesidades de los más débiles»²

El nuevo Ritual de Bautismo de Niños para Argentina es la ocasión providente para que nuestras comunidades renueven la experiencia y la alegría de ser quienes engendran y forman a sus hijos como discípulos misioneros del Resucitado. En efecto, este ritual no es una mera “actualización” de la anterior versión, sino la invitación a renovar la conciencia de la Vida Nueva que Cristo

¹ Aparecida, 290.

² Aparecida, 349.

nos regala en el Bautismo, y de la cual nos hace portadores en el anuncio del evangelio, ofrecido a todos.

Así como la reforma litúrgica impulsada por el Concilio Vaticano II ha sido el inicio de la tarea posterior de renovar la mentalidad y reeducar el cuerpo – personal y eclesial – de modo que los signos celebrados pudiesen ser redescubiertos como instrumentos fecundos en la construcción de nuestra identidad como creyentes, en nuestra relación con Dios y con los hermanos, así mismo, este nuevo ritual puede ser la ocasión preciosa para la renovación de la práctica sacramental y la catequesis que la acompaña. No se trata de recibir sólo un libro nuevo, sino de meterse en la teología que lo sustenta y en el espíritu que lo anima, de manera que nos lleve a todos a vivenciar y proponer el bautismo como una verdadera participación en el Misterio Pascual de Jesucristo, inicio de la vida cristiana y fuente en la cual, una y otra vez, *zambullirse*.

El texto que tienen en sus manos ha surgido como fruto del *Encuentro Anual de Directores Diocesanos de Liturgia 2014* que organiza la Comisión Episcopal de Liturgia y el Secretariado Nacional de Liturgia. Estas páginas, sólo pretenden ayudar al Pueblo de Dios a “entrar” en el Ritual de Bautismo de Niños, redescubriendo en él los presupuestos teológicos, la actualidad de su propuesta y los desafíos que presenta para la renovación del anuncio de la comunidad. Esperamos que la lectura personal y el trabajo grupal nos conduzcan a revitalizar la pastoral bautismal y la celebración misma de este sacramento.

2. El bautismo, puerta de una Iglesia «en salida»

La puerta del bautismo

La celebración de los sacramentos está marcada por el lenguaje simbólico a través del cual el cristiano entra en contacto con Dios de un modo sencillo. Los símbolos, los gestos y las palabras que componen nuestras celebraciones cristianas marcan la posibilidad y el modo de ese encuentro con Dios.

En el bautismo, primero de los sacramentos, uno de los símbolos fuertes que encontramos es la «puerta», y nos refiere no sólo al momento sacramental que se está por celebrar, sino a la misma realidad que el sacramento expresa y realiza. El bautismo es la puerta de entrada a la vida de la Iglesia, a la comunidad, familia cristiana. Por esto mismo, es importante que esta puerta esté siempre abierta a cualquier persona que pida entrar a formar parte de la vida de la Iglesia, “madre de corazón abierto” como la llama el Papa Francisco:

«La Iglesia está llamada a ser siempre la casa abierta del Padre. Uno de los signos concretos de esa apertura es tener templos con las puertas abiertas en todas partes. De ese modo, si alguien quiere seguir una moción del Espíritu y se acerca buscando a Dios, no se encontrará con la frialdad de unas puertas cerradas. Pero hay otras puertas que tampoco se deben cerrar. Todos pueden participar de alguna manera en la vida eclesial, todos pueden integrar la comunidad, y tampoco las puertas de los sacramentos deberían cerrarse por una razón cualquiera. Esto vale sobre todo cuando se trata de ese sacramento que es “la puerta”, el Bautismo»³

³ Evangelii Gaudium, 47.

La puerta del bautismo siempre debe estar abierta a todo aquél que quiera pasar a través de ella, a todo aquel que quiera formar parte de la familia cristiana. Pero no sólo la celebración del sacramento en sí es «la puerta». Por «puerta» entendemos también todo lo que las familias hacen para llegar a la celebración, todos los momentos previos en los que se entra en contacto con la Iglesia, todas las instancias, palabras y actitudes de la comunidad que recibe y que dan «rostro» a la Iglesia. Se comprende así que la «puerta» de entrada no involucra solamente al sacerdote o al diácono que celebra el sacramento como ministro, sino a la comunidad toda: la secretaria parroquial, los agentes de pastoral bautismal, los catequistas, los equipos de animación litúrgica y tantos otros.

a) La secretaría parroquial

En el bautismo de niños son sus padres – no pocas veces, la madre sola o una abuela – quienes se acercan a pedir el bautismo para sus hijos. Al recibirlos, muchas veces, asumimos que lo que se está pidiendo es que «sus hijos pasen a formar parte de la familia cristiana». Esto – que para un cristiano evangelizado y formado puede parecer obvio – para la familia que pide el bautismo no siempre lo es.

Cuando se quiere bautizar existen muchas motivaciones posibles que nosotros desconocemos: algunos ven el bautismo como una bendición o una protección de parte de Dios; otros lo piden sólo por seguir la tradición familiar; hay quienes quieren unir la celebración del bautismo de su hijo con la fiesta de cumpleaños; en muchos lugares el bautismo se asocia a la curación de ciertos males y enfermedades; en fin, existen tantas motivaciones cuanto diversa es la realidad

cultural y la experiencia de fe de las personas. Ante esta diversidad, la Iglesia no puede recibir rechazando, ni pretender que todos vivan y entiendan lo que no han experimentado, ni asumir que todo bautizado tenga un conocimiento acabado de la teología del sacramento. Por el contrario, la Iglesia que recibe debe estar abierta a todos los que se acercan a pedir el bautismo, tengan las motivaciones que tengan, y con el deseo de ser una comunidad evangelizadora que busque – a partir de la realidad con la que se encuentra – provocar un encuentro de las personas con el Señor resucitado.

Esto es lo que aprendemos de Felipe en el encuentro con el eunuco etíope (cfr. Hch. 8, 26-39), donde el apóstol se acerca a la realidad del eunuco para anunciarle a Cristo y donde, luego de ser evangelizado termina oyendo el pedido simple y sincero: «Aquí hay agua, ¿qué me impide ser bautizado?» (Hch. 8, 36). Esta agua providentemente disponible y «a la mano» de estos hombres, podría ayudar a preguntarnos por nuestra disposición para dar el bautismo a todo aquel que lo pide. De esta manera estaremos también respondiendo al mandato del mismo Jesús: «Vayan, entonces, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (Mt. 28,19).

La secretaría parroquial, siendo generalmente el primer contacto de la persona con la Iglesia, debe ser también la primera puerta que se abre con una bienvenida cordial, atendiendo a las necesidades sin poner trabas innecesarias, escuchando y tratando – en la medida de lo posible y mientras esté a nuestro alcance – de responder satisfactoriamente a la solicitud del bautismo. Para la Iglesia, ser una madre de corazón abierto implica abrazar las necesidades de sus hijos, escuchar, atender, hacer lo posible por sanar sus heridas y acompañar en la alegría de celebrar el bautismo. La solicitud pastoral llevará a la Iglesia a catequizar,

corregir y purificar, pero sólo luego de abrazar, recibir y compartir aquello que da sentido a su vida.

Las palabras del Papa Francisco pueden ayudarnos a describir esta actitud necesaria:

«La Iglesia «en salida» es una Iglesia con las puertas abiertas. Salir hacia los demás para llegar a las periferias humanas no implica correr hacia el mundo sin rumbo y sin sentido. Muchas veces es más bien detener el paso, dejar de lado la ansiedad para mirar a los ojos y escuchar, o renunciar a las urgencias para acompañar al que se quedó al costado del camino. A veces es como el padre del hijo pródigo, que se queda con las puertas abiertas para que, cuando regrese, pueda entrar sin dificultad»⁴

Ser «una madre de corazón abierto» implica también empatizar con la vida de las personas, actitud a la que nos exhorta San Pablo: «Alégrense con los que están alegres, y lloren con los que lloran» (Rom. 12,15). Las personas con las que nos encontramos son siempre diferentes y sus situaciones existenciales también lo son, por lo que, si se acerca alguien que está herido, debemos ser como el buen samaritano que con ternura y cuidado atiende las heridas del hombre tirado al costado del camino; si el que se acerca es alguien que estuvo alejado, debemos ser como el padre misericordioso que recibe a su hijo con los brazos abiertos; si quien viene es alguien que se muestra indiferente, debemos romper distancia con la calidez del gesto fraterno y la alegría de quien tiene algo valioso que compartir.

⁴ Evangelii Gaudium, 46.

b) El encuentro previo al bautismo

Un segundo momento que tenemos para vivir nuestro deseo de ser una Iglesia «en salida» y una «madre de corazón abierto», es el encuentro previo a la celebración del bautismo. También allí la Iglesia brindar una cálida bienvenida a las familias, a los papás de los niños y a los padrinos. También aquí se ha de tener en cuenta la diversidad de situaciones que se puedan presentar: tal vez muchos de ellos hayan participado alguna vez de un encuentro de este tipo, pero otros seguramente lo realizan por vez primera; puede ser que, para algunos, sea el primer contacto con una comunidad parroquial, que hayan sido bautizados de niños y que nunca más hayan ido a una iglesia; puede ser que, por prejuicios o por experiencias reales, las personas vengan con una actitud de rechazo, indiferencia u hostilidad; al mismo tiempo encontraremos quienes han profundizado en su fe, se han comprometido con alguna comunidad cristiana y desean hacer del bautismo del hijo o ahijado una ocasión para renovar el propio. Sólo una actitud que lleve a estar atentos a cada uno hará que todos participen de estos encuentros y saquen de ellos la experiencia que los ayude a vivir el sacramento como un momento decisivo en sus vidas. Los gestos acordes a esta experiencia serán, entonces, valorar el hecho de que hayan venido, interesarse por sus familias, mostrar la alegría de su participación, no centrarse – y menos aún categorizar – en las situaciones que puedan resultar incómodas para muchos de ellos, invitar a recibir la Palabra que da sentido al acontecimiento, mostrarse como una comunidad de hermanos dispuestos a acompañar en el camino de la fe.

El encuentro previo al bautismo tiene también un marcado carácter misionero⁵ por lo que, a la hora de pensar la catequesis, se tendrá muy presente la particularidad de los destinatarios, para poder llegar a todos y que todos se sientan incluidos en lo que se intenta comunicar. El encuentro debe ser misionero, mistagógico y pastoral, es decir, debe partir de la misma vida de las personas para que, desde allí, se pueda anunciar el mensaje de Jesús y a así transmitirles cuál es su misión como padres y padrinos cristianos.

c) La celebración del bautismo

Una cálida bienvenida y apertura de corazón por parte del ministro y los agentes de pastoral son los elementos principales que deben estar presentes a la hora de iniciar la celebración. Así dice el Ritual del Bautismo:

«A su vez, corresponde a los pastores procurar que cada celebración del Bautismo se realice con el debido decoro y, dentro de lo posible, de acuerdo con la situación y deseos de la familia. El que bautiza realice el rito con exactitud y piedad; trate, además, de mostrarse bondadoso y afable con todos.»⁶

En la celebración, además de los padres y padrinos, contamos con una gran cantidad de personas, familia y amigos, que vienen a acompañar a los niños en la recepción del sacramento. Por este motivo la celebración misma tiene que ser de una enorme apertura y universalidad, haciendo el esfuerzo por adaptarse a una asamblea que no es la habitual y que, en la mayoría de los casos, no participa

⁵ Más adelante profundizaremos sobre este punto.

⁶ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares acerca del Bautismo de niños, 7.

de otra celebración en la iglesia. Es importante generar un clima de bienvenida y cordialidad a lo largo de toda la celebración. Todo comienza en la puerta y esa puerta debe estar abierta:

«Mientras los fieles, según las circunstancias, cantan un salmo o himno apropiado para este momento, el sacerdote o diácono celebrante, revestido con alba o sobrepelliz y estola, o incluso con capa pluvial de color festivo, se dirige con los ministros a la puerta de la iglesia o al lugar donde estén reunidos los padres y padrinos con los bautizandos»⁷

Como una madre que recibe a sus hijos, las comunidades parroquiales están llamadas a ser madres para aquellos que se acercan para la celebración de los sacramentos, y en especial del bautismo. Por ser el primer sacramento, es puerta de entrada a la vida de la Iglesia, familia cristiana. Esto implica poner especial atención en la preparación de la celebración y en el desarrollo de la misma. Los agentes de pastoral encargados de la preparación y animación de los bautismos deben ser personas afables, hospitalarias, alegres, que transmitan la calidez de la bienvenida por ser ellos el rostro visible de la Iglesia en estas circunstancias. En este sentido, sería importante contar con personas que ejerzan el ministerio de los ostiarios, encargados de acoger y dar la bienvenida a las familias y amigos de los bautizandos; personas que animen la celebración a través del canto o con otros elementos que ayuden a que el bautismo – celebración eminentemente misionera – llegue a todos, y todos se sientan tocados por la gracia, por el amor del Señor, y experimenten la alegría de haber podido participar.

⁷ Ritual de Bautismo de Niños, Cap. I, 35.

3. Ejes transversales de la celebración: otra lectura del ritual

I. Dimensión comunitaria del Bautismo

Desde un primer momento se nos dice que los niños son bautizados «en la fe de la Iglesia»⁸ representada por los padres, padrinos y demás participantes de la celebración, razón por la cual se pide más adelante que, de vez en vez, los bautismos se celebren los domingos «dentro de la Misa, para que toda la comunidad pueda participar del rito»⁹.

Como una constante en el ritual del bautismo se puede encontrar una referencia a la comunidad eclesial, apoyando el camino bautismal en el acompañamiento, presencia y compromiso de personas singulares y de la comunidad cristiana toda. Incluso antes de proponer claramente los deberes propios de cada agente cristiano, se nota la preocupación por hacer que la comunidad tome conciencia de vivir la acogida de los nuevos bautizados y sus familias como un verdadero servicio de recepción y acompañamiento – ahora sí – mediante los diversos ministerios y tareas singulares que algunos miembros asumen. Así, por ejemplo, el número 7 de las notas preliminares generales nos dice:

«La preparación para el Bautismo y la instrucción cristiana pertenece al pueblo de Dios, es decir, a la Iglesia, que transmite y alimenta la fe recibida de los Apóstoles. Por el ministerio de la Iglesia, los adultos son llamados por el Espíritu Santo al Evangelio, y los niños son bautizados y educados en la fe. Por tanto, es muy importante que, ya en la preparación para el Bautismo,

⁸ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares acerca del Bautismo de niños, 2.

⁹ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares acerca del Bautismo de niños, 9. Decimos nosotros «de vez en vez» porque el mismo número aconseja que, sin embargo, «esto no debe hacerse con demasiada frecuencia».

catequistas y otros laicos cooperen con los sacerdotes y diáconos. Conviene además que, en la celebración del Bautismo, el pueblo de Dios, representado no sólo por los padrinos, padres y familiares, sino también, dentro de lo posible, por amigos y allegados, vecinos y otros miembros de la Iglesia local, participe activamente para que se manifieste la fe común y se exprese el gozo de la comunidad porque nuevos bautizados son recibidos en la Iglesia»¹⁰.

De este modo, la ministerialidad de la Iglesia manifiesta claramente la misma naturaleza comunitaria del acontecimiento sacramental. Es oportuno referir este mismo aspecto en Lumen Fidei que nos ha regalado el Papa Francisco:

«El niño no es capaz de un acto libre para recibir la fe, no puede confesarla todavía personalmente y, precisamente por eso, la confiesan sus padres y padrinos en su nombre. La fe se vive dentro de la comunidad de la Iglesia, se inscribe en un “nosotros” comunitario. Así, el niño es sostenido por otros, por sus padres y padrinos, y es acogido en la fe de ellos, que es la fe de la Iglesia, simbolizada en la luz que el padre enciende en el cirio durante la liturgia bautismal. Esta estructura del bautismo destaca la importancia de la sinergia entre la Iglesia y la familia en la transmisión de la fe»¹¹.

Además del signo señalado por Francisco, ya desde el inicio de la celebración, el niño es conducido por sus padres y padrinos que se comprometen – mediante el diálogo con el ministro – a acompañar y hacer crecer la fe del niño. Toda la celebración del bautismo es un claro testimonio de esta presencia de la comunidad que acoge en la fe, que regala la fe y que asegura su función “vicaria” de la fe del niño.

Sabemos que no es siempre posible que la comunidad entera participe de la celebración de los bautismos, pero no podemos dispensarnos de la tarea de pensar de qué manera la comunidad local que acoge a estos niños en su seno,

¹⁰ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares generales, 7.

¹¹ Lumen Fidei, 43.

les regala la vida de fe y se compromete a acompañar a las familias que bautizan, está mejor representada en la misma celebración, aunque no sea dentro de una misa, ni en día domingo. Tal vez se podría invitar a la comunidad a participar de la celebración, especialmente a los grupos parroquiales que forman parte activa de la comunidad (grupos de catequesis, infancia misionera, jóvenes, matrimonios y novios, etc.). La presencia de estos grupos o al menos de algunas personas permitirá – además de ser signo de la comunidad real que recibe en la fe – llevar a la práctica algunas sugerencias que el mismo ritual da, como por ejemplo aquella que sugiere que «mientras se celebra la liturgia de la Palabra, conviene que los niños sean llevados a otro lugar [...] Hay que procurar que las madres y madrinas asistan a la liturgia de la Palabra; por lo cual, se encomendará a otras mujeres el cuidado de los niños»¹².

Pero no podemos quedarnos en el número mayor o menor de los miembros de la comunidad parroquial. El carácter «comunitario» de la celebración es marcado, en primer lugar, por la verdad de los signos que indican y hacen presente a la comunidad. Veamos sólo algunos ejemplos en el rito:

Ritos de recepción: expresión clara de una comunidad que abre sus puertas a quien quiera ingresar a ella para formar parte del Cuerpo de Cristo en el cual se es incorporado por medio del bautismo. Piénsese, por ejemplo, en la recepción en la puerta del templo; las palabras de la signación en la frente («...la Iglesia de Dios los recibe con gran alegría. En su nombre yo los marco con la señal de la cruz...»¹³); la procesión prevista desde la puerta hasta el lugar donde, como Pueblo de Dios, celebrará la Palabra; etc.

¹² Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares acerca del Bautismo de niños, 14.

¹³ Ritual de Bautismo de Niños, 41.

Asentimiento junto al sacerdote de la fe profesada por padres y padrinos: un detalle no siempre captado en su significado. Los padres y padrinos son quienes profesan la fe en la celebración del bautismo de niños. Inmediatamente, el ritual agrega: «El celebrante y la comunidad asienten a esta profesión de fe diciendo: “Ésta es nuestra fe. Ésta es la fe de la Iglesia, al que nos gloriamos de profesar en Jesucristo nuestro Señor”»¹⁴. Podría ser, por ejemplo, una ocasión favorable para que la comunidad aclame junto al ministro el asentimiento que confirma la fe de la familia del niño, teniendo en cuenta lo que agrega el mismo número: «Si se juzga oportuno, esta fórmula puede ser reemplazada por otra, o bien, se puede entonar un canto apropiado mediante el cual la comunidad exprese su fe»¹⁵.

Oración del Señor: «para significar la futura participación en la Eucaristía, se dice ante el altar la oración del Señor en que los hijos de Dios oran a su Padre que está en los cielos»¹⁶. Según la disposición de la iglesia y las posibilidades de la particular celebración, el ritual nos invita a dirigirnos al altar para hacer la oración del Padre Nuestro, de modo que el lugar y la oración nos recuerden que el bautismo – que nos incorpora al Cuerpo místico de Cristo – es el inicio de un camino que debe conducirnos a la eucaristía, Cuerpo sacramental del Señor resucitado, «fuente y culmen de toda la vida cristiana»¹⁷

Además de la verdad de los signos en la celebración, la dimensión comunitaria se manifiesta por la participación activa de la asamblea, por la posibilidad de participar todos de una acción común:

¹⁴ Ritual de Bautismo de Niños, 59.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares acerca del Bautismo de niños, 19.

¹⁷ Lumen Gentium, 11.

✓ *Cantando* y, por tanto, previendo un ministerio de música que ayude en la animación, cancioneros, cantos conocidos o fáciles de aprender y cantar (teniendo en cuenta que la mayor parte de los participantes no suelen ser asiduos a las celebraciones). Las notas preliminares del Ritual de Bautismo para Niños nos estimula a buscar en el canto un punto de apoyo a la hora de crear un ambiente comunitario: «El canto ayuda en gran manera a fomentar en los presentes la unión de los espíritus, favorecer la oración común y manifestar la alegría pascual que el rito debe irradiar»¹⁸

✓ *Respondiendo*, lo cual sería facilitado con una cartilla desde la cual seguir la celebración con las respuestas, y donde podría contar con algunas catequesis sobre el bautismo, de manera que no recaiga esa responsabilidad en el guía o en el ministro, con el consecuente riesgo de verbalizar demasiado la celebración. Puede ayudar también a la respuesta de la asamblea, el hecho de que el guía responda de manera clara en el micrófono, aún sin suplir al pueblo, sino acompañando la respuesta.

✓ *Moviéndose*, evitando el inmovilismo que caracterizan algunas celebraciones. La liturgia bautismal propone varias procesiones que podrían ayudar a la conciencia de ser un pueblo que camina unido en la fe (de la puerta al interior, al bautisterio, al altar, ir a tomar la luz del cirio, ir hacia la imagen de la Virgen, etc.), que sumadas a las posturas diversas que se toman durante la celebración enfatizan el carácter sinfónico de la comunidad que celebra.

En fin, el carácter comunitario del Bautismo podría prolongarse más allá de la celebración en sí, buscando el modo conveniente de “presentar” a los nuevos

¹⁸ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares generales, 33.

bautizados a la comunidad parroquial en alguna de sus celebraciones dominicales, previendo alguna participación especial de parte de las familias de los mismos y con algún gesto de parte de la comunidad que se alegra de ver cómo el Señor continúa haciendo crecer su familia.

El Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda que «toda la comunidad eclesial participa de la responsabilidad de desarrollar y guardar la gracia recibida en el Bautismo»¹⁹, lo cual nos debe llevar a preguntarnos continuamente de qué modo concreto podemos hacer visible y real esta responsabilidad que la comunidad cristiana asume cada vez que se celebra un bautismo. Esta misma convicción aparece en la afirmación de la *Pastoralis Actio*, cuando habla sobre el bautismo de niños haciendo referencia a su celebración ritual: «Como bien indica el Ritual, la comunidad parroquial, y en particular el grupo de cristianos que forman el entorno humano del hogar, deben tener su lugar en esta pastoral del bautismo. En efecto, dado que el Pueblo de Dios, que es la Iglesia, transmite y alimenta la fe recibida de los Apóstoles, le compete interesarse eminentemente en la preparación para el bautismo y en la educación cristiana. Esta intervención activa del Pueblo cristiano, ya puesta en práctica cuando se trata de adultos, sirve para el bautismo de los niños, porque “el Pueblo de Dios que es la Iglesia, representada por la comunidad local, tiene también un papel importante que jugar”. Por lo demás, la comunidad misma sacará normalmente un gran provecho espiritual y apostólico de la ceremonia del bautismo. Finalmente, su acción después de la celebración litúrgica se prolongará en la ayuda aportada por los adultos para la educación de la fe de los

¹⁹ Catecismo de la Iglesia Católica, 1255.

jóvenes, tanto por el testimonio de su vida cristiana como por su participación en las diversas actividades catequísticas.»²⁰

II. La Palabra y el Sacramento

En la vida de la Iglesia la Palabra de Dios ocupa un lugar privilegiado. Toda ella es para el cristiano “mensaje de salvación” dado por Dios mismo a la humanidad, ya que en ella Dios «habla a los hombres como amigos»²¹. Aún más, «la Palabra era Dios... Y la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros»²², entrando en la vida del hombre para que el hombre entrara en la vida divina. Así, el hombre ya no puede responder adecuadamente si no es con su fe²³.

El Bautismo es la puerta de acceso del hombre a la vida comunitaria, a la fe de la Iglesia. Es ella la que ha anunciado esa Palabra para suscitar la fe, y es ella la que la proclama a los hijos que va engendrando y educando.

Nos dice el Papa Francisco que «el discípulo debe dar la vida entera y jugarla hasta el martirio como testimonio de Jesucristo... para que la Palabra sea acogida y manifieste su potencia liberadora y renovadora... La iglesia evangeliza y se evangeliza a sí misma con la belleza de la liturgia, la cual también es celebración de la actividad evangelizadora y fuente de un renovado impulso donativo»²⁴. Nos recuerda esto la presencia insustituible de la Palabra

²⁰ Pastoralis Actio, 33.

²¹ Dei Verbum, 2.

²² Cf. Jn.1,14

²³ Cf. Rom.16,26; 2 Cor. 10,5-6

²⁴ Evangelii Gaudium, 24.

en el contexto sacramental del bautismo y de cada uno de las acciones litúrgicas que esa presencia convierte en posibilidad de encuentro con el Señor. Esta presencia de la Palabra que hace eficaz el gesto sacramental se da en la celebración de maneras muy diversas: proclamada en la liturgia de la Palabra, latente en las oraciones del ritual, predicada en la homilía, cantada por la asamblea en aclamaciones y cantos, etc. Modos muy diversos, pero todos con la misma misión: dar vida a quien la escucha, al catecúmeno, a los padres y padrinos, a la comunidad toda presente en el lugar de la celebración de este sacramento. Esto lleva a la Iglesia a cuidar de un modo particular la lectura y la predicación de la Palabra de Dios.

La Sacrosanctum Concilium bien define «la íntima conexión entre la Palabra de Dios y el rito en la Liturgia»²⁵ recordándonos que aquella es la misma presencia de Cristo en la acción sacramental, ya que él «está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es él quien habla»²⁶. La exhortación apostólica *Verbum Domini* nos dice que «en la relación entre Palabra y gesto sacramental se muestra en forma litúrgica el actuar propio de Dios en la historia... en efecto, en la historia de salvación no hay diferencia entre lo que Dios dice y hace... Igualmente, en la acción litúrgica estamos ante su Palabra que realiza lo que dice.»²⁷

Siendo Dios el actor principal en toda celebración litúrgica, el que ofrece la misericordia y la salvación, es necesario que le prestemos el oído del corazón y acojamos su Palabra que nos declara el sentido de lo que estamos realizando e invita a responder al llamado que lleva en sí.

²⁵ Sacrosanctum Concilium, 35.

²⁶ Sacrosanctum Concilium, 7.

²⁷ *Verbum Domini*, 53.

Esta presencia de la Palabra en la celebración del bautismo es sólo el comienzo de una relación que cada niño bautizado acrecentará – con la ayuda de padres, padrinos y toda la comunidad – a lo largo de su iniciación cristiana.

Quien preside debe invitar a la asamblea a participar de la liturgia de la Palabra y, si las circunstancias lo permiten, dirigirse hacia el lugar donde se realizará con una procesión y cantando²⁸.

El lugar propio de la Palabra para su liturgia dentro del bautismo, como en cada celebración, es el ambón. Es propiamente el lugar de la Palabra, por lo que cuidaremos siempre su dignidad teniendo en cuenta los consejos que encontramos en los diversos libros litúrgicos:

- Cuidar que no sea un simple atril sino un verdadero “lugar”.
- Adornarlo para la celebración del bautismo, de modo similar que el altar, el cirio, la pila bautismal, etc.
- Utilizarlo sólo para los ministerios previstos por la liturgia, y no para otros usos inadecuados: guiar la celebración, dar avisos, etc.²⁹
- Proclamar las lecturas bíblicas desde los libros adecuados: leccionarios y evangelario, y no de fotocopias, folletos y subsidios litúrgicos.
- Ser equilibrados – a la hora de buscar lectores – entre la participación amplia de las familias de los bautizandos, y la preparación adecuada para la proclamación de la palabra.

²⁸ Ritual de Bautismo de Niños, 42.

²⁹ Conviene recordar que «desde el ambón únicamente se proclaman las lecturas, el Salmo responsorial y el pregón pascual; pueden también hacerse desde él la homilía y las intenciones de la oración universal. La dignidad del ambón exige que a él sólo suba el ministro de la Palabra» (OGMR 309)

- Utilizar los medios adecuados para la amplificación de la voz.

La importancia dada a la proclamación de la Palabra para posibilitar una atenta y creyente escucha, responde a la misma naturaleza del encuentro entre Dios y su pueblo. Nos dice Benedicto XVI «Dios nos ha hecho a cada uno capaces de escuchar y responder a la Palabra divina...La Palabra de Dios revela la naturaleza filial y relacional de nuestra vida. Estamos verdaderamente llamados por gracia a conformarnos con Cristo, el Hijo del Padre, y a ser transformados por él»³⁰. «La vida cristiana se caracteriza esencialmente por el encuentro con Jesucristo que nos llama a seguirlo»³¹.

III. La verdad de los signos

Aunque parezca contradictorio, ser fiel a los signos propuestos en la liturgia implica la conciencia de que las rúbricas, por sí mismas, no son la celebración: no «celebramos» simplemente por hacer lo que una rúbrica nos dice. Dice un laico especialista al respecto:

«Pensar que los ritos son un lugar en el cual respetar todas las reglas sería como pensar que la licencia de conducir se saca “para” respetar las reglas de tránsito. Nosotros a menudo tratamos los ritos como si sacáramos una licencia de conducir para aplicar las reglas de tránsito: se sube al auto, se para ante el rojo del semáforo; en cada stop paramos la marcha; en la rotonda se invierte el derecho de precedencia, mientras que para pasar a otro se pone el guiñe... Al volver a casa se puede exclamar satisfechos: “Bien,

³⁰ Verbum Domini, 22.

³¹ Verbum Domini, 72.

cuarenta y cinco normas he aplicado bien también hoy”. En realidad, las normas están al servicio – individual y comunitario – de una relación con el automóvil que permanece inagotable (el auto te lleva a trabajar, a pasear, a socorrer a un amigo, a una fiesta con otro...) y esto no está escrito en las reglas de tránsito, como tampoco está escrito el sentido de la acción sagrada en las rúbricas rituales. Las rúbricas rituales no te dicen para qué es hecha la acción que estás por realizar; es verdad, son señales valiosas. Te dicen que en un cierto punto debes estirar los brazos y mirar la asamblea, pero pensar que se ha celebrado cuando se han estirado los brazos y se miró la asamblea, significaría detenerse a la mitad sin llegar al fin. El fin es un acto extraordinariamente intenso de comunión, mediado por las cosas más simples del cotidiano, como las manos, los ojos, el pan, el agua, la piedra, el vino, un ornamento rojo, pero que son más profundas que nuestros conceptos»³².

Queda claro entonces que cuando hablamos de la necesidad de respetar la «verdad de los signos» no hacemos referencia a «cumplir rúbricas» sino a mirar *más allá* de ellas – *más allá* no significa *contra* ellas – para descubrir la riqueza de signos y gestos que la liturgia bautismal nos ofrece. La simplificación o la estilización – esa especie de reducción al mínimo – de los gestos y de los movimientos de cualquier celebración a veces obstaculizan una auténtica experiencia simbólica de lo que se está celebrando. Esto que vale para cualquier celebración, también lo vale para el bautismo. La liturgia, rica en expresiones gestuales, no verbales, comunitarias, materiales y corpóreas, llegará a ser más fácilmente un canal de gracia mientras – y si – permitimos que la autenticidad de los signos realizados durante la celebración toquen a quien celebra.

³² Grillo, Andrea; *Riti che educano. I sette sacramenti*, Citadella Editrice, Assisi 2011, pág. 53.

En un mundo dónde las imágenes valen más que las palabras, los ritos litúrgicos realizados con expresividad, son una catequesis muy valiosa. A este punto, tengamos en cuenta uno de los principios fundamentales de la reforma del Concilio Vaticano II, cuando nos dice que los ritos expresan cada uno a su manera las realidades espirituales que significan.

*«Los ritos deben resplandecer con noble sencillez; deben ser breves, claros, evitando las repeticiones inútiles, adaptados a la capacidad de los fieles y, en general, no deben tener necesidad de muchas explicaciones».*³³

Queremos presentar algunas recomendaciones que ayuden a repensar el mundo simbólico presente en la celebración del bautismo y a realizar con mayor expresividad aquellos ritos fundamentales, como también los que ilustran el sacramento del bautismo de niños.

- Si el Bautismo es *puerta de ingreso* (cf. EG 20) a la vida cristiana, es de desear que se realice el *ingreso*, aunque más no sea desde un lugar adecuado hasta los lugares reservados para la celebración. Recordemos que la finalidad de los ritos de acogida es expresar la mutua acogida y la recepción de los niños. No es lo mismo, comenzar con los niños, padres y padrinos ya instalados, que acompañarlos desde el ingreso solicitado (al pedir el Bautismo) y concedido (cuando se le dijo que la Iglesia recibe con gran alegría y lo marca con la señal que distingue los cristianos). Este ingreso puede acompañarse con un canto, y por qué no con un aplauso de bienvenida, de la comunidad que lo recibe.

- Al entrar en la Casa de Dios, escuchamos su Palabra, que nos revela su amor y nos invita a seguir a Jesús. Del mismo modo que en la celebración de la

³³ Sacrosanctum Concilium, 34.

Eucaristía tenemos como sede de la Palabra el ambón, así será en el Bautismo. Ambón decorado, iluminado, libro en condiciones, sonido que funcione bien, serán signos de la importancia que le damos a este momento en el cual Dios habla a su Pueblo y el Pueblo le responde.

- Las preces y las letanías pueden encomendarse también a alguna persona presente. Recordamos lo que se dijo respecto a la Palabra: es importante dar participación a las familias de los niños, tanto como encomendarle el ministerio a una persona preparada para realizarlo.

- El signo de la *unción prebautismal*, que muchas veces se dificulta por la manera de vestir a los niños, tiene que apreciarse como verdadera unción de protección. Bastaría pensar en las mamás acostumbradas a ungir a sus niños con protector solar, cremas repelentes, para las paspaduras, etc. Ellas no se limitan a que la crema adecuada les toque una parte del cuerpo sino que se cercioran que los cubra bien. En el bautismo, la Iglesia unge el pecho como protección de las fuerzas del mal. ¡Con cuánta más razón este signo debe llevar al ministro a que sea expresivo y auténtico!

- La imposición de las manos es un signo presente en todo sacramento, que nos recuerda al Espíritu Santo que descendió sobre María: «El poder del Altísimo te cubrirá con su sombra» (Lc. 1, 35), por lo que el modo de realizar este gesto debe mostrar con claridad que, solemnemente, invocamos la fuerza de lo alto. Aunque sea más cómodo, sería bueno que no se haga inmediatamente después de la unción, con una sola mano, antes de seguir adelante con otro niño, sino que, una vez ungidos todos, el ministro haga una nueva recorrida

imponiendo ambas manos a cada uno. Un guión bien armado puede explicar el sentido de este gesto tan antiguo y tan significativo.

- Durante la celebración el ritual invita a bendecir la «fuente» bautismal. Por tal motivo, para que sea verdaderamente eso, la pila bautismal estará llena de agua, evitando que se transforme sólo en un lugar donde apoyar una jarra y en un contenedor del agua derramada. Para completar la acción principal del bautismo, si no se hace por inmersión, sería bueno que el echar agua sobre la cabeza de los niños sea signo de un verdadero “baño”. Las cucharas bautismales con forma de ostra u otras semejantes no recogen gran cantidad de agua, por lo que aún la mano del ministro, tal vez, sea más expresiva. En el mismo gesto, pueden ayudar a secar al recién bautizado la madrina o alguno de los familiares presente.

- Con los ritos ilustrativos la Iglesia significa aquello que ha sucedido en el baño bautismal: el bautizado ha nacido a la Vida nueva, fue hermanado a Cristo, consagrado, iluminado, ha sido hecho nueva creatura, habilitado para la escucha de la Palabra y la proclamación de las alabanzas a Dios.

- La unción con el Crisma sobre la parte superior de la cabeza es signo de la consagración y participación en la misión de Cristo, el Ungido. El gesto incluye el sentido del olfato que se enciende cuando el perfume del crisma invade el ambiente. El recién bautizado ‘huele a Cristo’ y los que lo besan al salir, seguramente experimentarán este aroma exquisito. Recordemos que marcar una cruz en la frente con el Crisma es propio del sacramento de la confirmación, en tanto que el bautismo nos pide ungir la *cabeza*.

◦ En el Bautisterio, o en medio del presbiterio, se destacará el cirio pascual, como en la misma vigilia pascual. El Bautismo acaba de incorporar a una nueva creatura a la Pascua de Cristo, y el cirio, signo muy claro del Misterio Pascual, presencia de Cristo ‘luz del mundo’, ahora nos sirve para comunicar esa luz. Las velas para los bautizados, son encendidas una a una en el cirio, porque cada uno lleva una relación personal con Jesús. Pueden acercarse los padrinos a encender la vela, o bien el ministro alcanzar la luz hasta dónde se encuentra el bautizado. Ayuda mucho acompañar este momento cantando algún canto adecuado. De manera particular, el canto «Ésta es la luz de Cristo» tiene en este momento una buena entrada ya que todos tienen un recuerdo del mismo y los hace participar activamente.

◦ El vestido blanco, puede ser ya la ropa con que venga desde su casa la criatura. En todo caso, se podría adaptar la oración (diciendo, por ejemplo, “que llevas puesta”) o bien imponer otra vestimenta blanca. El vestido blanco debe ayudar a percibir la nueva vida recibida. En tal sentido, no es un signo adecuado apoyar la estola del diácono o del sacerdote, o utilizar cualquier tela blanca que se encuentre en la sacristía (corporal, lavabo, etc.), ya que no logran “hablarnos” de ese traje de fiesta que el niño llevará puesto de hoy en más. Se podría pensar tal vez en alguna capa pequeña que cubra al recién bautizado hasta el final de la celebración, o bien una manta que provea la familia. Lo importante es que se note que es una vestidura que cubre.

◦ El *efetá* es un rito optativo, cada celebrante verá la oportunidad o no de hacer el gesto. El tocar la boca y los oídos repitiendo el gesto del Señor que *hizo oír a los sordos y hablar a los mudos* puede dar la oportunidad para comprender con mayor profundidad que la fe bautismal nos capacita para escuchar las

Escrituras, descubriendo en ellas la misma Palabra de Dios, así como nos permite abrir nuestros labios para orar como hijos y anunciar el evangelio de Jesús.

- El ritual nos propone, ya hacia el final de la celebración, comprender el bautismo dentro de la dinámica de la iniciación cristiana. Se nos pide situarnos delante del altar, lugar altamente significativo, ya que allí los bautizados participan de la plenitud de la vida cristiana en la eucaristía celebrada cada domingo, habiendo recibido en el camino el don del Espíritu Santo por medio de la confirmación y sintiéndose miembros de la familia de Dios sentados todos en la misma mesa. El rezo del Padre Nuestro es un momento privilegiado para la participación de toda la asamblea: todos somos hijos de Dios, todos somos hermanos, todos sumamos al nuevo bautizado a esta plegaria.

- Las bendiciones solemnes tendrán que elegirse conforme a la comunidad celebrante y a las familias que presentaron a sus hijos. Es conveniente recordar que la sensibilidad de nuestro pueblo por las bendiciones hace que este momento no sea “un momento más”, sino que se ponga en él una atención especial a los gestos de quien bendice y a lo que se le pide a Dios.

- Al final de la celebración se propone que los padres, ante la imagen de la Virgen María y por medio de una oración, consagren a sus hijos. Dependiendo del lugar y la disposición de las personas, se debería buscar el modo en que esta presentación no se reduzca a una mera oración a la Virgen, sino que se convierta en una propia consagración a la Madre del Señor. Se puede pensar, por ejemplo, en pedirle a los padres que se adelanten con sus hijos, o ubicar de antemano una imagen de la Virgen más cercana (especialmente en los lugares donde se

encuentra lejos), o entregar una tarjeta con una oración para que la consagración puedan repetirla en cada aniversario, o cuando las circunstancias así lo sugieran.

En fin, cada uno de los signos y acciones sacramentales tiene un sentido, un fundamento, una riqueza que proponer, para que las familias que se acercan a pedir el bautismo puedan ir descubriendo a través de la pedagogía litúrgica lo que, sabemos, las palabras no logran expresar.

Sabemos por experiencia que las cosas verdaderamente importantes nunca las dejamos libradas a la improvisación, sino que las preparamos adecuadamente. Esto, si lo pensamos desde la celebración del bautismo – momento más intenso del camino bautismal – nos lleva a reconocer la importancia de su preparación, buscando especialmente que los símbolos bautismales sean elocuentes para todos. Esto no se logra sólo con una oportuna explicación anterior a la celebración, sino fundamentalmente con el modo de realizarlos y vivirlos durante el bautismo. La verdad de los signos – su autenticidad, su expresividad – hará que recibamos la verdad que quieren comunicar.

IV. La participación en el Misterio Pascual

«Esta obra de redención humana y de la perfecta glorificación de Dios, preparada por las maravillas que Dios obró en el pueblo de la Antigua Alianza, Cristo la realizó principalmente por el misterio pascual de su

*bienaventurada pasión, resurrección de entre los muertos y gloriosa
ascensión.»³⁴*

«Por el bautismo, los hombres son injertados en el misterio pascual de Jesucristo: mueren con El, son sepultados con El y resucitan con El; reciben el espíritu de adopción de hijos «por el que clamamos: Abbá, Padre» (Rom., 8,15) y se convierten así en los verdaderos adoradores que busca el Padre.»³⁵

«Por el bautismo, en efecto, nos configuramos en Cristo: “porque también todos nosotros hemos sido bautizados en un solo Espíritu” (1 Co 12,13), ya que en este sagrado rito se representa y realiza el consorcio con la muerte y resurrección de Cristo: “Con El fuimos sepultados por el bautismo para participar de su muerte; mas, si hemos sido injertados en El por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección” (Rm 6,4-5)»³⁶

Unos de los aspectos a destacar, tanto en la preparación previa al bautismo (encuentros, charlas, etc.), como en la celebración misma del sacramento, es la íntima relación que existe entre el bautismo y el Misterio Pascual. Esto es señalado claramente en el Ritual:

«Muy superior a las purificaciones de la ley antigua, el Bautismo opera estos efectos en virtud del misterio de la Pasión y Resurrección del Señor. Pues los que son bautizados son injertados en él por una muerte semejante a la suya, son sepultados con él en su muerte y son también resucitados con él. El Bautismo no es otra cosa que el Misterio Pascual conmemorado y actualizado, ya que en él los hombres pasan de la muerte del pecado a la vida.

³⁴ Sacrosanctum Concilium, 5.

³⁵ Sacrosanctum Concilium, 6.

³⁶ Lumen Gentium, 7.

Por eso conviene que en su celebración, principalmente cuando tiene lugar en la Vigilia Pascual o en domingo, resplandezca la alegría de la resurrección.»³⁷

Es de notar que este n. 6 señala como conveniente que en la celebración del bautismo, *Misterio pascual conmemorado y actualizado*, resplandezca la alegría de la resurrección.

Respecto de esta alegría fundamental, ya nuestros obispos, en las *Orientaciones pastorales para el trienio 2012-2014*, habían señalado como una característica del estilo pastoral, la alegría:

«La alegría es la puerta para el anuncio de la Buena Noticia y también la consecuencia de vivir en la fe. Esta alegría cristiana es un don de Dios que surge naturalmente del encuentro personal con Cristo Resucitado y la fe en él. Por eso es fundamental en este tiempo que los agentes de pastoral expresemos con nuestro testimonio de vida la alegría de creer en Cristo. El anuncio de una “gran alegría” debe marcar el estilo y la mística de la nueva evangelización para provocar un acercamiento a la fe teniendo en cuenta que la Iglesia crece, no por proselitismo, sino por atracción»³⁸

El Papa Francisco, en su Exhortación *Evangelii Gaudium*, conecta esta alegría que brota del encuentro con Cristo, con la misión evangelizadora de la Iglesia:

«Recobremos y acrecentemos el fervor, “la dulce y confortadora alegría de evangelizar, incluso cuando hay que sembrar entre lágrimas [...] Y ojalá el

³⁷ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares generales, 6.

³⁸ Orientaciones pastorales para el trienio 2012-2014. Comisión Permanente CEA, 7 de marzo de 2012, 16.

mundo actual –que busca a veces con angustia, a veces con esperanza– pueda así recibir la Buena Nueva, no a través de evangelizadores tristes y desalentados, impacientes o ansiosos, sino a través de ministros del Evangelio, cuya vida irradia el fervor de quienes han recibido, ante todo en sí mismos, la alegría de Cristo”»³⁹

Esta alegría de la resurrección se puede manifestar de muchos modos en la celebración del bautismo:

- En el primer contacto con los padres y padrinos en la secretaría parroquial, con ocasión de la inscripción de los niños. La amabilidad en el trato por parte de quién los recibe y la facilitación de los trámites necesarios, son en este caso la mejor manera de manifestar la alegría de la fe.
- En la recepción de los padres, padrinos y familiares, por parte del sacerdote o del equipo de pastoral del bautismo. Este contacto previo a la celebración, sobre todo si se trata de gente que no asiste regularmente a la Iglesia, es muy importante, a fin de que experimenten que la Iglesia es la casa del Padre abierta a todos. (Cfr. EG 47)
- En el diálogo inicial con los padres y padrinos, anunciándoles que el bautismo no es una simple costumbre o un trámite, sino un encuentro con Cristo, que a través del bautismo nos da su salvación y nos hace hijos de Dios y miembros de la Iglesia.
- En la Homilía, donde se pondrá de relieve, con claridad, cómo por el bautismo renacemos a la vida nueva que nos trae Cristo.
- En la bendición del agua bautismal, que debe hacerse en cada celebración, excepto en la Cincuentena pascual. Las tres opciones de oración

³⁹ Evangelii Gaudium, 10.

que trae el Ritual (cfr nn. 54-55) ponen de manifiesto el poder salvador de Cristo muerto y resucitado, que nos llega a través del agua y del Espíritu.

- Y en el resto de la celebración, donde tenemos oportunidad de hacer una verdadera mistagogía introduciendo a nuestro pueblo, por medio de los ritos bautismales, en el misterio de ese *Dios que nos salva*; en Jesús, que ha venido para que tengamos vida y vida en abundancia (cfr. Jn 10, 10).

El bautismo sigue siendo, para la mayoría de los bautizados, uno de los momentos en que se acercan a la Iglesia. Es de desear que podamos aprovechar, como pastores y como comunidad evangelizadora, esta oportunidad para acercar a nuestro pueblo al encuentro con Cristo y a su Misterio pascual que nos da la vida, la alegría y la paz.

V. El bautizado, discípulo misionero

El cristiano es aquel que está llamado a hacerse discípulo del Maestro y – por lo tanto – a configurarse con él y su proyecto evangelizador, proyecto que busca la salvación del hombre, proyecto humanizador por excelencia. A través de su vida, de sus gestos y de sus palabras, Jesús humaniza la vida de todos aquellos con quienes entra en contacto, suscitando en ellos el deseo de seguir a quien les ha regalado la experiencia de sentirse amados, perdonados, llamados, y enviados. De esta manera el cristiano está llamado a configurar su vida con la de Jesús y a comprometerse con el proyecto de aquél a quien sigue.

«La admiración por la persona de Jesús, su llamada y su mirada de amor buscan suscitar una respuesta consciente y libre desde lo más íntimo del corazón del discípulo, una adhesión de toda su persona al saber que Cristo lo llama por su nombre (cf. Jn 10, 3)»⁴⁰

Cuando el cristiano toma conciencia de esta necesidad y exigencia de identificación con el Maestro que lo hace discípulo, no puede más que traducirse al mismo tiempo en misión. Comprometido con el proyecto del Maestro e inserido en un camino de identificación con él, no se convierte en discípulo pasivo y espectador sino en un auténtico discípulo misionero.

«Al llamar a los suyos para que lo sigan, les da un encargo muy preciso: anunciar el evangelio del Reino a todas las naciones (cf. Mt 28, 19; Lc 24, 46-48). Por esto, todo discípulo es misionero, pues Jesús lo hace partícipe de su misión, al mismo tiempo que lo vincula a Él como amigo y hermano. De esta manera, como Él es testigo del misterio del Padre, así los discípulos son testigos de la muerte y resurrección del Señor hasta que Él vuelva. Cumplir este encargo no es una tarea opcional, sino parte integrante de la identidad cristiana, porque es la extensión testimonial de la vocación misma»⁴¹

El discípulo misionero está llamado a evangelizar en íntima unión a la comunidad cristiana de la cual es miembro, viviendo – y manifestando con ella – aquel ardor de las primeras comunidades: «Nosotros no podemos callar lo que hemos visto y oído» (Hch 4,20). Este deseo de no callar la experiencia y el don

⁴⁰ Aparecida, 136.

⁴¹ Aparecida, 144.

recibido se constituye en la motivación principal del discípulo misionero para anunciar a Jesús asumiendo su proyecto y encarnándolo como propio. A través de su propia particularidad el discípulo podrá hacer carne la propuesta de Jesús para llevarla a todos los que pueda, en el ambiente y realidad en los que le toque vivir. Todo esto es parte de la “cultura del encuentro” propuesta y llevada adelante por el Papa Francisco desde el inicio de su pontificado. Es así como nos lo dice en *Evangelii Gaudium*:

«La primera motivación para evangelizar es el amor de Jesús que hemos recibido, esa experiencia de ser salvados por Él que nos mueve a amarlo siempre más. Pero ¿qué amor es ese que no siente la necesidad de hablar del ser amado, de mostrarlo, de hacerlo conocer?»⁴²

La evangelización es tarea de todos los bautizados, discípulos misioneros llamados a llevar la Buena Nueva a todos. El contenido de la evangelización es simple y contundente: Jesucristo y su Evangelio. La convicción del cristiano lo constituye en testigo fervoroso de esta realidad, partiendo de ella y de la certeza de fe de que el amor de Jesús redime, salva y da vida, el discípulo misionero está llamado a actuar en la realidad y la cultura en la que está inserto para hacer posible que el mensaje de Jesús, que es su persona misma, llegue a todos.

«No se puede perseverar en una evangelización fervorosa si uno no sigue convencido, por experiencia propia, de que no es lo mismo haber conocido a Jesús que no conocerlo, no es lo mismo caminar con Él que caminar a tientas, no es lo mismo poder escucharlo que ignorar su Palabra, no es lo mismo poder contemplarlo, adorarlo, descansar en Él, que no poder hacerlo. No es lo mismo tratar de construir el mundo con su Evangelio que hacerlo sólo con la propia razón. Sabemos bien que la vida con Él se vuelve mucho más plena y que con Él es más fácil encontrarle un sentido a todo. Por eso evangelizamos. El verdadero misionero, que nunca deja de ser discípulo, sabe que Jesús camina con él, habla con él, respira con él, trabaja con él»⁴³

⁴² *Evangelii Gaudium*, 264.

⁴³ *Evangelii Gaudium*, 266.

La identidad de un nombre

Toda esta apasionante vida del discípulo misionero surge de la misma identidad del cristiano y comienza en el momento en que es hecho partícipe sacramentalmente del Misterio Pascual de Cristo, en el bautismo. Por eso, allí mismo, ya se encuentran expresadas ritualmente las realidades que el discípulo misionero vivirá cada día como exigencias de su ser y de su misión.

En el sacramento del bautismo recibimos nuestra condición de hijos de Dios que está asociada necesariamente a la misión, como lo expresara Pablo VI en *Evangelii Nuntiandi*:

«Evangelizar es, ante todo, dar testimonio, de una manera sencilla y directa, de Dios revelado por Jesucristo mediante el Espíritu Santo. Testimoniar que ha amado al mundo en su Verbo Encarnado (...) Pero este testimonio resulta plenamente evangelizador cuando pone de manifiesto que para el hombre el Creador no es un poder anónimo y lejano: es Padre. "Nosotros somos llamados hijos de Dios, y en verdad lo somos" (1Jn. 3,1; cf. 8, 14-17) y, por tanto, somos hermanos los unos de los otros, en Dios.»⁴⁴

La celebración del bautismo también rompe con el anonimato de quienes lo piden, quedando esto de manifiesto – ritualmente – al inicio mismo de la celebración sacramental, cuando se pregunta el **nombre** de quien es recibido en la comunidad cristiana con toda la dignidad de los hijos de Dios. Así, todo bautizado experimenta aquel llamado del que nos habla el profeta: «Yo te he redimido, te he llamado por tu nombre, tú me perteneces» (Is. 43,1). Somos llamados por Alguien a quien pertenecemos, y esa pertenencia es también una referencia a un “nosotros” del cual todos formamos parte, la Iglesia, Pueblo de Dios, Cuerpo de Jesús y Templo del Espíritu Santo, que vive y actúa en una comunidad cristiana en particular.

Elegir el nombre de quien nace es sumamente importante para la familia, donde son generalmente los padres los encargados de pensar y elegir *ese* nombre que acompañará de por vida a sus hijos. En la Sagrada Escritura el nombre está asociado a la misión de las personas. De esta manera siempre que Dios elige a alguien para una misión, le impone un nuevo nombre o lo revela antes del nacimiento: Abram (Abrahám), Simón (Pedro), Saulo (Pablo), Juan el Bautista

⁴⁴ *Evangelii Nuntiandi*, 26.

y tantos otros. El mismo nombre de Jesús fue revelado por el ángel a María y a José antes de su nacimiento (cf. Lc. 1,31; Mt. 1,21).

Si en el bautismo el nuevo cristiano recibe la misión de evangelizar, se debe decir también con claridad que la misma celebración del bautismo es evangelizadora, en cuanto acerca la Palabra y el mensaje de Jesús a todos los que participan del sacramento. De aquí la necesidad de reconocer en la celebración una oportunidad evangelizadora para llegar a todos los que toman parte en ella, sobre todo, cayendo en la cuenta de que muchos de ellos habitualmente no concurren a la Iglesia, lo hacen después de mucho tiempo, o incluso nunca han participado de una celebración. Será entonces importante cuidar los detalles, la acogida, la catequesis de los signos litúrgicos que se realizan en el rito bautismal, el canto, el mensaje de la homilía, etc. Todo esto contribuye a provocar el encuentro de la persona con el Señor Jesús y puede ser la semilla sembrada para que dé fruto en el corazón de quien la recibe.

El agua que renueva para la misión

El agua renueva y concede la vida nueva que brota del costado abierto de Jesús en la cruz (cf. Jn. 19,34). Es por esto que es el signo principal del bautismo. La tercera fórmula de bendición del ritual expresa de un modo muy profundo esta realidad del agua bautismal: vida nueva de hijos, pertenencia al Cuerpo de Cristo, liberación para la paz, elección para anunciar el Evangelio. Por el agua del bautismo nos sumergimos en la muerte y resurrección de Jesús – su Misterio Pascual – para que, muertos al pecado, resucitemos a la vida nueva de hijos de Dios. Pero el agua también nos compromete para la misión, lo cual nos lo recuerda la última invocación de la misma fórmula de bendición a la que se hizo referencia anteriormente: «Padre misericordioso, que eliges a los bautizados para que anuncien alegremente el Evangelio de Cristo a todos los pueblos...»⁴⁵

El crisma de la alegría

El bautizado, llamado por su nombre y renovado en el agua bautismal, recibe la misión de anunciar con alegría el Evangelio, del cual se convierte en testigo. Así lo expresa el Papa Francisco:

«La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del

⁴⁵ Ritual de Bautismo de Niños, 55.

pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría»⁴⁶

El Crisma es aquél oleo de la alegría que significa sacramentalmente la misión que recibimos, tal como lo anunciaba ya el profeta: «El espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor me ha ungido. Él me envió a llevar la buena noticia a los pobres» (Is. 61,1). El crisma con el cual somos ungidos los bautizados, es el óleo de la misión porque nos da la fuerza necesaria para ser testigos, discípulos misioneros enviados a anunciar el Evangelio – como Jesús, el Ungido – a todos los pueblos y a irradiar el perfume del Señor resucitado.

En la misma celebración hay un signo que acompaña y completa esta misión que se recibe: el bautizado vive la alegría del Evangelio y está llamado a comunicarla siendo luz para los hombres. La luz que se recibe desde el mismo cirio pascual, compromete no sólo a mantenerla encendida, sino a comunicarla a otros, como el mismo Cristo lo dijo: “Ustedes son la luz del mundo” (Mt. 5,14). La misión del bautizado es iluminar el mundo entero a través de su vida, dando en ella y con ella testimonio del Evangelio. Es así como lo expresa el mismo ritual:

«A ustedes, padres y padrinos, se les confía la misión de acrecentar esta luz para que estos niños, iluminados por Cristo, vivan siempre como hijos de la luz y, perseverando en la fe, puedan salir al encuentro del Señor, con todos los santos, cuando Él vuelva»⁴⁷.

Por último, a través de la celebración del bautismo, todos deben sentirse enviados porque a todos el Señor Jesús dice: «Vayan, entonces, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (Mt. 28,19). En los corazones debe resonar con intensidad aquello de San Pablo: «Si anuncio el Evangelio, no lo hago para gloriarme: al contrario, es para mí una necesidad imperiosa. ¡Ay de mí si no predicara el Evangelio!» (1Cor. 9,16). El agente evangelizador es la Iglesia de la cual todos los bautizados forman parte. Así lo expresa Pablo VI citando textos del Concilio Vaticano II:

⁴⁶ Evangelii Gaudium, 1.

⁴⁷ Ritual de Bautismo de Niños, 64.

«¿Quién tiene, pues, la misión de evangelizar? El Concilio Vaticano II ha dado una respuesta clara: "Incumbe a la Iglesia por mandato divino ir por todo el mundo y anunciar el Evangelio a toda creatura" (Dignitatis Humanae, 13). Y en otro texto afirma: "La Iglesia entera es misionera, la obra de evangelización es un deber fundamental del pueblo de Dios" (Ad gentes, 35).»⁴⁸

La evangelización es un acto eclesial, no evangelizamos aisladamente o de manera individual, tampoco somos dueños de la evangelización ni de su contenido. El discípulo misionero sabe de su referencia constante a quien lo envía, como así también desde dónde y hacia dónde es enviado. Esta referencia eclesial y comunitaria es la que acredita frente al destinatario del mensaje y la que hace que éste lo reconozca y lo identifique con aquél que lo ha enviado. Aun cuando el primer anuncio va dirigido fundamentalmente a quienes no conocen a Jesús, en el mundo actual, la evangelización se encuentra ante el desafío de anunciar el mensaje a quienes en teoría lo conocen, a los mismos bautizados. Así lo señala Pablo VI:

«Aunque este primer anuncio va dirigido de modo específico a quienes nunca han escuchado la Buena Nueva de Jesús o a los niños, se está volviendo cada vez más necesario, a causa de las situaciones de descristianización frecuentes en nuestros días, para gran número de personas que recibieron el bautismo, pero viven al margen de toda vida cristiana; para las gentes sencillas que tienen una cierta fe, pero conocen poco los fundamentos de la misma; para los intelectuales que sienten necesidad de conocer a Jesucristo bajo una luz distinta de la enseñanza que recibieron en su infancia, y para otros muchos.»⁴⁹

Este desafío debe ser asumido por todas las comunidades, siendo ellas mismas – y por esencia – evangelizadoras, tomando entre manos la preciosa oportunidad que el bautismo presenta, y viendo en quienes piden el bautismo o participan de su celebración, los destinatarios que Dios mismo presenta providencialmente. Esta misión, asumida con seriedad y alegría, buscando el bien de aquellos a quienes se recibe, llevará a cada comunidad a buscar el modo mejor de presentar

⁴⁸ Evangelii Nuntiandi, 59.

⁴⁹ Evangelii Nuntiandi, 52.

el mensaje de Jesús en toda su belleza y sencillez: «porque él quiere que todos se salven y lleguen al conocimiento de la verdad» (1 Tim. 2,4).

4. Acompañar a todos: normas, desafíos y propuestas

Normas generales sobre el bautismo

El Ritual de Bautismo de Niños dice:

«La Iglesia, que recibió la misión de evangelizar y de bautizar, bautizó ya desde los primeros siglos, no solamente a los adultos, sino también a los niños. En aquellas palabras del Señor: “El que no nazca de agua y de Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios (Jn.3, 5), siempre entendió la Iglesia que no había de privar del Bautismo a los niños, porque consideró que son bautizados en la fe de la misma Iglesia, proclamada por los padres, padrinos y demás presentes. Ellos representan tanto a la Iglesia local como a la comunidad universal de los santos y de los fieles; es decir, “a la Madre Iglesia”, que “toda ella, en la totalidad de sus miembros, engendra a todos y a cada uno. (S. Agustín, Epist. 98, 5: PL., 33, 362)»⁵⁰.

En el camino de la iniciación cristiana los padres son los primeros responsables de la educación de los hijos, con y en la comunidad. En esta tarea los padres, o responsables de los niños, son ayudados por los presbíteros y diáconos, por los catequistas, por los animadores y educadores. A los padres les corresponde, en particular, la elección del bautismo para sus hijos y entonces se supone que los han de acompañar en el proceso catequético de la iniciación cristiana. Se espera que los padres y el núcleo familiar se involucren lo más posible en cada etapa de este itinerario, por lo que la catequesis debe orientarse a que toda la familia y no sólo los niños, se sienten responsables de esta formación, y se ha de cuidar la participación de los familiares a través de catequesis adecuadas, encuentros

⁵⁰ Ritual de Bautismo de Niños, Notas preliminares acerca del Bautismo de niños, 2.

y actividades con los niños. El bautismo ha de ser tomado en serio por la comunidad para que sea de verdad la “puerta” de entrada a la Iglesia. El bautismo de un niño es el momento para estimular la responsabilidad en el propio bautismo del adulto.

Sería deseable que el párroco o encargado de la comunidad forme grupos de catequesis bautismal, se predisponga un itinerario que prevea encuentros personales y en grupos, según la realidad en la que la comunidad esté inmersa, facilitando encuentros sucesivos – de tipo familiar y comunitario – y teniendo en cuenta la situación de fe de la familia. Estos encuentros deben ser cuidadosamente preparados para que sirvan como una inserción gradual en la vida parroquial. Nuestro pueblo fiel, gracias a su marcada piedad popular, considera el bautismo como un hecho necesario e importante, aunque no siempre asociado a la comunidad cristiana. Las visitas a las familias que piden el bautismo y los mismos encuentros bautismales ayudarán notablemente a que estas familias se sientan ligadas y pertenecientes a una comunidad que bautiza. Así quedará más de manifiesto que los niños se bautizan en la fe de la Iglesia y que la Iglesia los recibe y los integra. Esta realidad no será, en la catequesis bautismal, sólo un enunciado teológico sacramental, sino que llevará a la comunidad a discernir pastoralmente la forma más adecuada para que las familias que bautizan se sientan integradas a la comunidad.

En línea con el magisterio del Papa Francisco, muchas comunidades han comenzado a facilitar el bautismo de los niños, comprometiéndose a ir visitando a las familias y completando la catequesis a modo de mistagogía. De esta forma se facilita también la incorporación progresiva a la comunidad a través de la fe profesada de los padres y padrinos. Toda la comunidad parroquial puede y debe empeñarse en esta acción misionera pos sacramental: en la oración por estos

padres y sus hijos; recibiendo los nuevos bautizados a través de algún tipo de «presentación a la comunidad» en una celebración festiva dominical; visitando las familias en sus hogares, manteniendo un contacto permanente por medio de los misioneros / mensajeros parroquiales.

En la catequesis que se configura como camino de fe, los sacramentos no pueden quedar como momentos aislados, sino que se deben inserir íntimamente en toda la experiencia cristiana. Cuando se dan adecuadamente son etapas significativas e insustituibles en el proceso de maduración cristiana, que debe desarrollar progresivamente el encuentro vivo con Cristo. Esto provoca un planteo serio acerca del camino entre el bautismo y el resto de los sacramentos de la iniciación cristiana: ¿es una preocupación de nuestras comunidades esta «interrupción» del camino o este «aislamiento» sacramental en el cual, lamentablemente, termina la iniciación?

Los niños son bautizados en la fe que profesan sus padres y en la fe de la Iglesia que es madre, porque engendra y porque nutre. Los padres son los primeros responsables de la elección de bautizar a sus hijos. La Iglesia comparte con ellos la elección y se hace cargo. La responsabilidad de toda la comunidad cristiana debe por tanto expresarse de varios modos:

- Insertando la pastoral bautismal dentro del cauce de la pastoral familiar, con el carácter misionero que proponen Aparecida y Evangelii Gaudium.
- Acercando la presencia de la comunidad parroquial a las familias que esperan el nacimiento de sus hijos, aún antes que soliciten el bautismo.
- Recibiendo con alegría y gran amistad el pedido de los padres, padrinos, abuelos, etc.; acompañando con signos y gestos concretos de escucha, de diálogo sereno y disponible los pedidos de la familia; ofreciendo, si es el caso,

ayuda a sus necesidades. Tal recibimiento podrá tener también su momento litúrgico mediante la presentación de las familias de bautizados durante la celebración Eucarística en uno de los domingos que preceden la celebración del Bautismo. Es importante que la comunidad participe en la celebración del rito, manifestando así su maternidad hacia los niños y su vivo sostenimiento de oración y responsabilidad hacia los padres.

- Armonizando las catequisis previas y posteriores al bautismo con el resto de las comunidades del decanato o zonas pastorales, trazando criterios comunes que posibilite una pastoral de seguimiento.

- Acompañando después del sacramento con una pastoral familiar no invasiva ni molesta, invitando a las familias a diversas actividades celebrativas y/o formativas y recreativas. Es importante ayudar a los padres a hacer que el hogar se vuelva más abierto a la fe y al amor, descubriendo los signos de la presencia del Señor en la vida de sus hijos a fin de que también se dé un crecimiento espiritual.

Cada pedido de bautismo interpela la fe y el testimonio de la comunidad cristiana, manifiesta su capacidad de acogida a todos, especialmente a quienes viven al margen o son extraños a su vida. Por esto, el contexto del bautismo debe ser vivido con espíritu de servicio, con las actitudes del Buen Pastor, sin tomar decisiones apresuradas, sabiendo mirar a los ojos y al corazón de las personas para discernir – más allá de palabras y comportamientos que a veces no están de acuerdo con las normas prescriptas – y no apagar la mecha que humea, ayudando con gradualidad y paciencia, a alcanzar la plena luz.

El bautismo regulado por el derecho canónico

Los padres

De acuerdo con el canon 868 § 1, para poder bautizar a un niño es necesario contar con el consentimiento de los padres o al menos de uno de los dos, y que haya esperanza fundada de que el niño va a ser educado en la fe católica. Este es el tenor literal de dicho canon: «Para bautizar lícitamente a un niño se requiere: 1º que den su consentimiento los padres, o al menos uno de los dos, o quienes hagan legítimamente sus veces. 2º que haya esperanza fundada de que el niño va a ser educado en la religión católica; si falta por completo esa esperanza, debe diferirse el bautismo, según las disposiciones del derecho particular, haciendo saber la razón a sus padres».

El canon 97 § 2 define hasta qué edad se debe considerar niño a una persona; según este canon, es niño (*infans*, en latín) quien no ha cumplido siete años de edad; el canon 99 previene que quien carece de uso de razón se equipara a los niños a estos efectos.

Por lo tanto, para poder bautizar a un niño hasta los siete años de edad sólo se piden estos dos requisitos enunciados: que consienta al menos uno de los dos padres, y que haya esperanzas fundadas de que va a ser educado en la fe de la Iglesia. Como se puede observar, el Código no exige ningún requisito referente a la calidad moral de la relación de los padres. Si a los padres les une una relación contraria a las enseñanzas de la Iglesia, el Código no les prohíbe pedir el bautismo de su hijo; si los padres no están casados o han atentado matrimonio civil, o sólo pide el bautismo la madre porque el padre no aparece, por el derecho

universal de la Iglesia puede ser bautizado, con tal que esté garantizada *de algún modo* la educación cristiana del hijo.

El criterio de la Iglesia en este precepto es el de no castigar al hijo por la conducta de los padres. Se debe tener en cuenta que el bautismo es el sacramento que abre la puerta a los demás sacramentos (cfr. canon 849), y que por ser sacramento, confiere la gracia. Que los padres no vivan plenamente el evangelio, no impide que los hijos puedan acceder a las fuentes de la gracia. Por lo tanto, la norma de derecho universal permite que estos niños puedan incorporarse a la Iglesia. Más aún, hay que observar que el Código ni siquiera exige que los padres estén bautizados. En todo caso, el bautismo que piden para el hijo, puede ser una ocasión oportuna para que el párroco hable con los padres y les anime a que reempresen su vida cristiana o que se acerquen a Dios.

Sin embargo, todo esto no debe hacer obviar un matiz: el párroco – autoridad competente como norma general, por el canon 857 § 2 – debe tener esperanzas fundadas de la educación cristiana de los niños que le presentan para ser bautizados. Se trata de un mandato del Código de difícil interpretación en la práctica, dada la variedad de situaciones en que se debe aplicar el Código a lo largo de la Iglesia universal. Por eso se remite el canon a las disposiciones de derecho particular, debiendo cada Diócesis dar normas al respecto. Lo cual tiene gran interés pastoral, para poder unificar criterios en una nación, territorio o diócesis. Pocas cosas causan tanto daño a los fieles como la disparidad de criterios entre los sacerdotes de unas parroquias o de otras, frente al mismo problema pastoral.

Los padrinos

Fruto de la larga experiencia de la Iglesia Católica, el Código de Derecho Canónico ha establecido la conveniencia de que quien vaya a ser bautizado reciba un padrino. El padrino cumple funciones de apoyo y ayuda al nuevo cristiano, que el derecho canónico establece oportunamente. Así lo indica el canon 872: «En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo».

No se debe olvidar que – sin menoscabo de la importancia de los padrinos – no se trata de una figura esencial para el sacramento del bautismo. De hecho, como se verá más abajo, es posible celebrar bautismos sin que haya padrinos.

En ocasiones se ha resumido la función del padrino como la del «sustituto del padre». Como se ha visto, el Código de Derecho Canónico prefiere enumerar sus funciones, y lo hace estableciendo para el padrino distintas funciones, dependiendo de si quien se bautiza es niño o es adulto. Es posible comparar estas funciones con las del padre, pero desde luego – a la vista del canon 872 – parece una simplificación reducir estas funciones a la actuación del padrino si eventualmente faltaran los padres. Quien asume el encargo de padrino en un bautismo asume unas obligaciones graves con su ahijado, que deben empezar a desplegarse desde el primer momento, y no a partir del momento en que faltaran los padres, si esto sucediera.

Muchas veces el padrino del niño recibe posteriormente el encargo de ser padrino de la confirmación. El canon 893 § 2 lo recomienda. Desde luego – no siendo obligatorio – en esta recomendación va implícita la concepción del padrino como guía del fiel cristiano.

La función del padrino es presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo. La presentación del niño se refiere no sólo a la ceremonia litúrgica prevista en el ritual del bautismo solemne de un niño, en el que los padres y los padrinos presentan al niño. Más bien esa ceremonia alude a una realidad previa, y es que son los padres y los padrinos quienes presentan a la Iglesia al niño para que sea recibido. La celebración pretende reflejar esta realidad previa.

¿Es posible bautizar a una persona sin designarle padrino? El canon 872 así lo prevé. Pero parece que – salvo en los casos de bautismos de urgencia por peligro de muerte – habitualmente siempre será posible y deseable designar un padrino al bautizando. Desde luego, en caso de urgencia, se debe bautizar a la persona aunque no se encuentre alguien que pueda ser designado como padrino, puesto que prima el derecho de la persona a recibir el sacramento que abre las puertas del cielo, sobre la norma eclesiástica de designar padrinos. En estos casos, si el neófito sale del peligro de muerte está previsto que se celebren los ritos que ilustren el sacramento celebrado en aquella oportunidad: y entre éstos, se contemplará la designación de padrinos. Vale la pena recordar aquí que, el bautismo con la así llamada «agua del socorro», si se utiliza la forma establecida, agua y se quiere hacer lo que hace la Iglesia, es un bautismo válido. Por tanto, se ha de registrar en la Parroquia, y si es posible – por ejemplo en Hospitales o Clínicas – dar un certificado a los padres o responsables de los

niños, para que puedan presentar al propio párroco y celebrar los ritos que ilustran el bautismo.

Requisitos para ser padrino

Canon 873: «Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una».

Por su parte, el canon 874 establece los requisitos para ser admitido como padrino: «§ 1 Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que: 1º. haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla; 2º. haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción; 3º. sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir; 4º. no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada; 5º. no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar. § 2: El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo del bautismo».

Será el ministro ordinario del bautismo o el párroco quien juzgue si se cumplen los requisitos del canon 874. Los requisitos son todos objetivos, aunque se debe realizar una estimación personal del 3º, y también del 2º en cuanto a la posibilidad de establecer una excepción. El ministro o el párroco deben tener en cuenta, a la hora de apreciar el cumplimiento de los requisitos, que el derecho a

escoger padrinos es del bautizando adulto, o de los padres si es niño. El párroco o el ministro no pueden establecer otros requisitos distintos de los previstos por el derecho de la Iglesia, ni tampoco rechazar a una persona que cumple los requisitos. Pero sí les compete la obligación de ayudar a los padres a revisar la designación de padrino cuando la persona elegida no cumple con los requisitos previstos, por el bien del bautizando.

En la práctica se impone, a la hora de preparar un bautismo, que el ministro o el párroco hablen con los padres acerca de esta elección de los padrinos. De ese modo, si se hace necesario, se pueden con tiempo solucionar los inconvenientes que surjan. Por parte del párroco se impone que actúe con la necesaria fortaleza para rechazar un padrino que podría causar escándalo entre los fieles: el hecho de que determinada conducta pública e inmoral esté muy difundida entre los fieles hace que estos fieles no puedan ser admitidos como padrinos. Es esta una ocasión práctica de actuar como pastor bueno, que impide que sus ovejas se dejen confundir. La fortaleza con que debe actuar se debe ejercer, naturalmente, con amabilidad y empleando el tiempo que sea necesario para explicar los motivos de su actuación, pero nunca admitiendo a alguien al que no se puede admitir como padrino.

El derecho canónico no prevé la revocación del nombramiento de un padrino. Se recomienda por lo tanto a los padres que piensen bien las personas a las que van a designar para un encargo tan delicado. Deben tener en cuenta no sólo consideraciones sociales o familiares, sino sobre todo que los designados sean verdaderos modelos de vida cristiana para los que se van a bautizar.

Si a pesar de la atención puesta para escoger bien al padrino, este no corresponde con las expectativas puestas en él, no se puede revocar o anular su

nombramiento. Cuando llegue la confirmación será el momento de escoger un padrino o una madrina distintos, pero esto no anula el nombramiento de padrinos de bautismo. Son padrinos que se añaden a los de bautismo sin sustituirlos. Es bueno explicar bien esto, ya que en nuestro país con frecuencia los padres o el mismo bautizado – cuando ha crecido – quieren cambiar a los padrinos.

Los padrinos y testigos no católicos

La regla general es que sólo pueden ser padrinos los católicos. El motivo de esta norma es la de atender a la educación católica de los bautizados. Sin embargo, el Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo, promulgado por el Pontificio Consejo para la promoción de la Unidad de los Cristianos el 25 de marzo de 1993 en el número 98 establece una excepción para los ortodoxos: «La concepción católica es que los padrinos y madrinas, en el sentido litúrgico y canónico, deben ser ellos mismos miembros de la Iglesia o de la Comunidad eclesial en la que se celebra el bautismo. No asumen sólo la responsabilidad de la educación cristiana de la persona bautizada (o confirmada) en tanto que parientes o amigos, sino que están ahí también como representantes de una comunidad de fe, garantes de la fe y del deseo de comunión eclesial del candidato».

a) No obstante, basándose en el bautismo común, y a causa de lazos de familia o de amistad, un bautizado perteneciente a otra Comunidad eclesial puede ser admitido como testigo del bautismo, pero sólo junto con un padrino católico.

Un católico puede ejercer el mismo papel para una persona que va a ser bautizada en otra comunidad eclesial.

b) Por razón de la estrecha comunión existente entre la Iglesia católica y las Iglesias orientales ortodoxas, está permitido que por una razón justa se admita a un fiel oriental como padrino al mismo tiempo que un padrino católico (o una madrina católica) para el bautismo de un niño o adulto católico, a condición de que se haya provisto de modo suficiente a la educación del bautizado y que sea reconocida la idoneidad del padrino. No se prohíbe a un católico el papel de padrino en un bautismo administrado en una Iglesia oriental ortodoxa, si es invitado a ello. En tal caso, la obligación de cuidar de la educación cristiana corresponde en primer lugar al padrino (o madrina) que es fiel de la Iglesia en la que el niño es bautizado.

Como se ve, se establece además que cualquier cristiano bautizado puede ejercer como testigo del sacramento del bautismo administrado en la Iglesia Católica.

En otras situaciones concretas – cuando uno de los padrinos no cumple con todas las exigencias – el párroco podría hacer, con prudencia y diálogo, una epiqueya, anotando un padrino, mientras que el otro sea un testigo de la celebración. Ningún canon define qué es un testigo, pero encontramos diversidad de personas que pueden ejercer la función de testigos en el caso de la administración del bautismo (cfr. cánones 875, 876 y 877), o del consentimiento matrimonial (cfr. cánones 1108 y 1109), así como los testigos en el trámite judicial (cfr. cánones 1548 y 1549 entre otros). En todo caso, es una persona que habiendo estado en un lugar presenciado una acción como las anteriormente señaladas, y verifica la certeza o falsedad de un acto jurídico; es la persona a quien le consta que se realizó o no una acción. El ordenamiento

canónico no exige que sea hombre o mujer, bautizado o no, simplemente que sea capaz de dar su testimonio de aquello que sabe, sea por experiencia propia o por medio de otra fuente. Con todo es importante que quién asuma el papel de padrino o madrina lo haga asumiendo también las responsabilidades que comporta.

Nuevas situaciones

¿Qué hacer si piden el bautismo para sus hijos una pareja del mismo sexo? El Instrumentum laboris de la III Asamblea general extraordinaria del sínodo de los Obispos, “Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la nueva evangelización”, señala en el número 120 que, en cuanto a la transmisión de la fe a los niños de parejas del mismo sexo: «el pequeño debe ser acogido con la misma atención, ternura y solicitud que reciben los otros niños. Muchas respuestas indican que sería útil recibir directrices pastorales más concretas para estas situaciones. Es evidente que la Iglesia tiene el deber de verificar las condiciones reales para la transmisión de la fe al niño. En el caso de que se nutran dudas razonables sobre la capacidad efectiva de educar cristianamente al niño de partes de personas del mismo sexo, hay que garantizar el adecuado sostén, como por lo demás se requiere a cualquier otra pareja que pida el bautismo para sus hijos. Una ayuda, en este sentido, podría venir también de otras personas presentes en su ambiente familiar y social. En estos casos, el párroco cuidará especialmente la preparación del posible bautismo del niño, incluso con una atención específica en la elección del padrino y la madrina».

Recordando el canon 868, explicado más arriba, en relación a los padres el único requisito que pide es el consentimiento de, al menos, uno de ellos; no pide, como en el caso de los requisitos para ser padrino, ni iniciación cristiana, ni tampoco una vida congruente con la fe de la Iglesia.

Aunque en el caso que nos ocupa esta relación sea contraria a las enseñanzas de la Iglesia y su unión no tenga ningún tipo de reconocimiento eclesial, si al menos uno de los miembros de la pareja da su consentimiento y solicita el bautismo para su hijo cumpliría el primer requisito del canon. En realidad, la Iglesia aplica un criterio de benignidad para el niño, quien no debe ser privado de la gracia por el modo de vida de los padres. Esta relevancia aparece con mayor claridad y gravedad cuando el canon prevé en el párrafo 2 que, en peligro de muerte, es válido y lícito bautizar al niño incluso sin el consentimiento de los padres.

El punto 2 del primer párrafo del c. 868 establece un requisito relevante para la licitud del bautismo pues pide que exista esperanza fundada de que el niño va a ser educado en la religión católica. Aquí el párroco, o quien haga sus veces, debe fundarse sobre esta esperanza para aceptar el bautismo, que aunque mínima, deberá tener algún fundamento objetivo. Sólo en el caso que falte por completo se debería diferir la administración del sacramento.

Es razonable pensar que, dado el tipo de unión de los solicitantes del bautismo, que contradice la ley natural y las enseñanzas morales de la Iglesia, no se pueda encontrar en ellos razón suficiente para pensar que su hijo pueda ser educado en la fe de la Iglesia. En este caso se buscará fundar un mínimo de esperanza en la educación cristiana del niño en el padrino o madrina (cf. C. 873), o en otro miembro de la familia, como ser: la abuela, o un tío..., quienes pueden ser

verdaderos transmisores de la fe para el niño, cómo ya hemos visto para ser padrino o madrina hay que cumplir ciertos requisitos.

Respecto a la inscripción del sacramento en el Libro correspondiente, hasta que la Santa Sede emane normas definitivas, se debe inscribir sólo el nombre de uno de los miembros de la pareja, que constará en la partida de bautismo, y simplemente como quien se hace responsable de la educación católica del bautizado.

Una norma prudencial es que el párroco comunique enseguida al ordinario toda solicitud de bautismo de niños que reciba, por parte de parejas del mismo sexo.

El párroco debe aprovechar los encuentros con quienes piden el bautismo, en estas circunstancias, para anunciar el Evangelio, primero con el buen recibimiento y también mostrando, gradualmente, sin merma, la enseñanza de la Iglesia sobre el amor humano, el matrimonio, la familia y la sexualidad, todo siempre con caridad y espíritu de fe.

Recordemos en estos casos la importancia de un padrino o una madrina, que de verdad asuma sus compromisos y obligaciones.

La celebración del bautismo no será interpretada como una especie de aprobación eclesial a los así llamados “matrimonios igualitarios”. El párroco debe dejar claro que el sacramento se administra por el bien del niño, y que este, no legitima el estado de vida de los padres o madres. Aquí hay que tener mucho cuidado para no generar confusión y tampoco faltar a la caridad.

Es importante que el párroco discierna con cuidado que en la celebración del bautismo no exista riesgo de instrumentalizar el sacramento con fines políticos

o como propaganda de la llamada “cultura gay”. Que sean convocados los medios de comunicación o que al acto esté prevista la asistencia de personalidades de carácter sociopolítico puede suscitar una duda legítima sobre la intención de quienes solicitan el sacramento, el párroco deberá tomar las medidas necesarias para evitar esta falta grave, buscando opciones concretas para evitarlo. Téngase en cuenta el deber de evitar cualquier situación que pueda generar confusión en el Pueblo de Dios.

Finalmente, en caso de que se tenga que diferir el bautismo, no se debería dar la impresión de que se niega sin más el sacramento, sino que debiera proponerse una atención pastoral adecuada que busque, al pasar un tiempo prudente, garantizar la esperanza fundada para que el niño pueda recibir el bautismo.

Una Iglesia que acompaña

Marcando el bautismo el inicio de la vida cristiana, de la experiencia de fe en un «nosotros» eclesial, de un camino signado por la gracia de vivir como discípulo misionero de Jesucristo, la Iglesia que engendra en la fuente bautismal a sus nuevos hijos no puede desentenderse del serio compromiso que el mismo Jesús le dejó: «Hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado» (Mt. 28, 19-20).

¿Cómo puede la comunidad acompañar la vida de quienes, por el bautismo, comienzan a formar parte de la familia cristiana? ¿Cómo hacerse presente con la ternura de la madre que no abandona, sino que educa, acoge, busca y alimenta? Las respuestas, antes de comenzar a delinear recetas pastorales, deben

ayudar a los agentes de pastoral a cuestionarse sobre la presencia – en sus corazones y en sus planificaciones – de estas actitudes maternas. Con esta preocupación en el corazón, la comunidad intentará – ahora sí – buscar el modo mejor de acompañar a las familias que bautizan a sus hijos.

En primer lugar, se trata de caer en la cuenta de la importancia que tiene en la vida cristiana la memoria del propio bautismo. Hace un tiempo atrás, nos decía el Papa Francisco:

«Conocer la fecha de nuestro Bautismo es conocer una fecha feliz. El riesgo de no conocerla es perder la memoria de lo que el Señor ha hecho con nosotros; la memoria del don que hemos recibido. Entonces acabamos por considerarlo sólo como un acontecimiento que tuvo lugar en el pasado —y ni siquiera por voluntad nuestra, sino de nuestros padres—, por lo cual no tiene ya ninguna incidencia en el presente. Debemos despertar la memoria de nuestro Bautismo. Estamos llamados a vivir cada día nuestro Bautismo, como realidad actual en nuestra existencia. Si logramos seguir a Jesús y permanecer en la Iglesia, incluso con nuestros límites, con nuestras fragilidades y nuestros pecados, es precisamente por el Sacramento en el cual hemos sido convertidos en nuevas criaturas y hemos sido revestidos de Cristo»⁵¹

Esto hace que la pregunta sea ineludible: ¿qué hacer para que esa memoria exista? En varios lugares se van haciendo experiencias diversas. Ninguna de ellas es universal, ni pueden resolver la totalidad de las dificultades, ni se ofrecen como un recetario. Son eso, experiencias, y como tales, adaptables,

⁵¹ Francisco, Audiencia General, 8 de enero de 2014.

cuestionables, incompletas... pero todas, intentos sinceros de provocar la memoria del bautismo en aquellos que lo han recibido y en sus familias.

Regalo de la comunidad: si bien los amigos y parientes del recién bautizado se encargarán de entregarles presentes, la comunidad parroquial podría pensar también en algún tipo de «regalo» especial que difícilmente recibirán de sus allegados: tarjeta con una imagen y una oración para que los padres recen cada noche a la hora de hacerlos dormir; paño blanco o la misma vela que utilizaron en el bautismo, para que recuerden el acontecimiento que dio inicio a la vida cristiana; estampa con el Credo y el Padrenuestro, ubicando el bautismo junto a la Confirmación y la Eucaristía; agua bendita tomada de la pila bautismal, para que la utilicen signado al niño.

Aniversarios del bautismo: los medios actuales de comunicación permiten crear un lazo más ágil a la hora de lograr el contacto con quienes se acercan al primer aniversario de su nacimiento a la Vida Nueva. Se podría invitar a las familias a participar de una celebración eucarística de la comunidad donde recibieron el bautismo para recibir una bendición especial, en memoria del bautismo. El marco de una comunidad que recibe puede ayudar a despertar la conciencia de lo que el bautismo ha iniciado.

Catequesis mistagógica: el prematuro desaliento de imaginar familias que no perseveren en la fe, no pocas veces hace renunciar a intentos de profundizar mistagógicamente la ya sucedido en el bautismo. A este punto es bueno recordar que, más allá de nuestros esfuerzos y de lo que alcanzamos a ver, Dios no deja de estar presente en la vida de las personas y que sigue guiando más allá de lo que verifiquemos. Siempre serán oportunos los intentos pastorales de acercar a las familias elementos catequéticos que posibiliten profundizar en la vida

bautismal: folletos para entregar después de la celebración con lo que se ha vivido; cuadernillos con catequesis mensuales para leer y dialogar en familia; visitas de misioneros parroquiales u otros agentes de pastoral para celebrar en cada hogar la alegría de ser una iglesia doméstica; hojita con oraciones y gestos para realizar en una celebración familiar. Que ese «después» que tanto nos preocupa, no nos lleve a la inacción sino a la creatividad y al trabajo esperanzado del sembrador que esparce la semilla, confiando en que «sea que duerma o se levante, de noche y de día, la semilla germina y va creciendo, sin que él sepa cómo» (Mc. 4, 27)

Catequesis comunitarias sobre el bautismo: no se puede olvidar que muchos bautizados vuelven al seno de la comunidad, ya sea cada domingo para celebrar la eucaristía, ya sea en tiempos fuertes y ocasiones especiales. Esto plantea la posibilidad de aprovechar estas ocasiones para catequizar sobre el bautismo y la vida cristiana en general. Además, la comunidad puede contar con varios medios sencillos y eficaces que se pueden utilizar para esto: carteles en el templo, cartilla que llega a las casas, anuncios audiovisuales o radiofónicos, placas y mensajes en redes sociales, servicios de mailing, etc.

5. Conclusión

Este texto, sin pretender hacer una presentación dogmática del sacramento del bautismo, ha querido brindar elementos para la reflexión personal y comunitaria, especialmente en orden a renovar el entorno pastoral, celebrativo y evangelizador de este sacramento. Como se ha dicho anteriormente, la recepción de un ritual nuevo o actualizado, no puede nunca reducirse a las adaptaciones necesarias en la liturgia, sino que debe llevar a la Iglesia a cuestionarse sobre su misión y su acción pastoral concreta. En nuestro caso, recibir el nuevo Ritual de Bautismo de Niños, deberá llevarnos a cuestiones que hacen a la misma identidad de la Iglesia: qué Iglesia es la que bautiza, cómo muestra y da credibilidad a su misión de anunciar el evangelio, qué grado de conciencia tiene respecto a la capacidad que posee la liturgia de anunciar y realizar la realidad que no se ve, qué tipo de vínculos establece con aquellos que solicitan el bautismo, con qué espíritu afronta los nuevos desafíos que este tiempo le presenta, etc.

La propuesta de estas líneas ha intentado brindar una mirada transversal a la celebración del bautismo, poniendo atención en ciertas dimensiones que están presentes desde el origen de la vida cristiana y que, hoy, atentos a la invitación de Francisco, pueden ser una preciosa oportunidad para la renovación de la pastoral bautismal y su liturgia.

Por todo esto, tomamos con seriedad las palabras de nuestros Obispos en las Líneas Pastorales para una Nueva Evangelización que siguen resonando con marcada actualidad:

“La celebración bautismal constituye un momento evangelizador muy integral, que debe aprovecharse para predisponer a una más plena

participación en la vida litúrgica, cuya culminación es el misterio pascual, celebrado en la Eucaristía. (...) (Hay que) revitalizar creativamente las formas y el estilo de su celebración para que aparezca como la fiesta cristiana de la vida, dejando en los presentes un recuerdo imborrable de la alegría de la Iglesia por el nuevo bautizado. Esto requiere revisar cuanto acostumbramos a decir y hacer, para adecuar y armonizar los criterios pastorales hasta ahora vigentes.”⁵²

Que la recepción del nuevo Ritual de Bautismo de Niños para Argentina sea, para todas nuestras comunidades, un momento providencial de renovación de nuestra identidad, nuestra misión y nuestra vida como Iglesia servidora, misionera y misericordiosa.

⁵² Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización, 48.

Índice

1. Presentación	1
2. El bautismo, puerta de una Iglesia «en salida».....	3
La puerta del bautismo	3
a) La secretaría parroquial	4
b) El encuentro previo al bautismo	7
c) La celebración del bautismo	8
3. Ejes transversales de la celebración: otra lectura del ritual	10
I. Dimensión comunitaria del Bautismo	10
II. La Palabra y el Sacramento.....	16
III. La verdad de los signos	19
IV. La participación en el Misterio Pascual	26
V. El bautizado, discípulo misionero	31
4. Acompañar a todos: normas, desafíos y propuestas	38
Normas generales sobre el bautismo	38
El bautismo regulado por el derecho canónico.....	42
Los padres	42
Los padrinos	44
Requisitos para ser padrino.....	46
Los padrinos y testigos no católicos.....	48
Nuevas situaciones.....	50
Una Iglesia que acompaña	53
5. Conclusión	57